

# administración de justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CIUDAD REAL - NÚMERO 2

NIG: 13034 44 4 2016 0002814.

DSP Despido/ceses en general 928/2016.

Sobre Despido.

Demandante: Loredana Gabor.

Abogado: Francisco Sánchez Gómez.

Demandado: Alquiman S.A.

#### EDICTO

D Francisco Javier Culebras Espinosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento despido 928/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Loredana Gabor contra Alquiman, S.A. sobre despido, se ha dictado Auto de no formalización de recurso y archivo de la causa de fecha 27 de marzo de 2017.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Loredana Gabor, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a cinco de febrero de dos mil dieciocho.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

**Anuncio número 481**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>